



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN Y EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2024.**

Mediante Resolución de 29 de agosto de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de León, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en esta Dirección Provincial.

De acuerdo con el apartado décimo.3 de la citada resolución, resueltas las alegaciones presentadas a los listados provisionales, el Director Provincial de Educación de León dictará resolución por la que se apruebe el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León, ordenado por puntuación, así como el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida, y la relación de alegaciones estimadas o desestimadas.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.-** *Listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores Accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León, que se recoge como Anexo I.

**Segundo.-** *Listado definitivo de aspirantes excluidos.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 29 de agosto de 2024, que se recoge como Anexo II.





**Tercero.- Alegaciones.**

No habiéndose presentado alegaciones a la Resolución de la Dirección Provincial de Educación de León de 21 de octubre de 2024 por la que se aprueban los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales y de aspirantes excluidos, no procede pronunciamiento alguno a este respecto.

**Cuarto.- Publicación y publicidad.**

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 28 de febrero de 2024, esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpleon>).

Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

**Quinto.- Recursos.**

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de León o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

León, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN

Alberto Natal Delgado





**ANEXO I**

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES  
ACCIDENTALES**

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE               | A<br>Máximo<br>3 puntos | B<br>Máximo<br>2,5 puntos | C<br>Máximo<br>1 punto | D<br>Máximo<br>3,5 puntos | E<br>Máximo<br>5 puntos | TOTAL |
|-----------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|-------|
| ****8550* | SÁNCHEZ MARTINEZ, JOSÉ<br>JAVIER | 3                       | -                         | -                      | 1,2                       | 3,6                     | 7,8   |
| ****7244* | PÉREZ UNANUE, MARÍA<br>CARMEN    | 3                       | -                         | -                      | 0,95                      | 3,7                     | 7,65  |
| ****4129* | SIMO CASADO, MARÍA<br>TERESA     | 2,1                     | -                         | -                      | 0,95                      | 3,5                     | 6,55  |
| ****7396* | MEIJE IGLESIAS, MERCEDES         | 2,1                     | -                         | -                      | 0,382                     | 3,9                     | 6,382 |





**ANEXO II**

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO**

**LA PUNTUACIÓN EXIGIDA**

| <b>DNI</b> | <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>              |
|------------|--|
| ****7169*  | CORNEJO HERNÁNDEZ, FRANCISCO<br>JAVIER |
| ****7627*  | GONZÁLEZ BARRIGA, RAQUEL               |
| ****3321*  | GONZÁLEZ GIRALDO, MARÍA ELENA          |
| ****2592*  | QUINTANILLA GONZÁLEZ, ROSA MARÍA       |
| ****5068*  | RODRÍGUEZ HERMO, ARTURO                |

